

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **000173** DE 2021

( **20 AGO 2021** )

"Por la cual se efectúan unos traslados internos en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia fiscal de 2021"

**LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por el artículo 17 del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que el inciso 5 del artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, establece: "(...) *El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión*".

Que mediante Resolución 000004 del 15 de abril de 2021, se desagregó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante el numeral 7 de la Resolución 000152 del 10 de agosto de 2021, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial delegó en el Secretario General la función de ordenación del gasto de la Entidad.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de gastos de funcionamiento, para atender necesidades por gastos de personal y adquisición de bienes y servicios de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Efectuar unos traslados internos en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal de 2021, así:

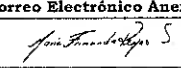
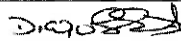
IDENTIFICACIÓN	REC	CONCEPTO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A-01	10	GASTOS DE PERSONAL	40.000.000	40.000.000
A-01-01	10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	40.000.000	40.000.000
A-01-01-02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	40.000.000	40.000.000
A-01-01-02-003	10	AUXILIO DE CESANTÍAS	40.000.000	
A-01-01-02-007	10	APORTES AL SENA	0	40.000.000
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	101.500.000	101.500.000
A-02-02	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	101.500.000	101.500.000
A-02-02-02	10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	101.500.000	101.500.000
A-02-02-02-008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	101.500.000	0
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	101.500.000	0
A-02-02-02-008-009	10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES		1.500.000
A-02-02-02-010	10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	0	100.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 AGU 2021**

  
**LUZ EDITH OCHOA TABARES**  
 Secretaria General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	Dr. Luis Alberto Ibarra Gómez	Correo Electrónico Anexo	20/08/2021
Revisó:	PD Maria Fernanda Reyes Sarmiento Grupo Financiero UAEJPMP		20/08/2021
Proyectó:	PD Diego Javier Sánchez Charry Responsable de Presupuesto UAEJPMP		20/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General (E) de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.